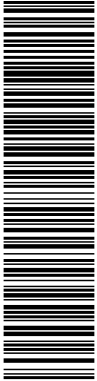


DOCUMENTO Resolución cambio de responsable del contrato	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: XQXTY-DV95C-K87Q6 Pgina 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Silvia Fernández Gómez, Concejala de Contratación, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/09/2025 11:58



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686589 XQXTY-DV95C-K87Q6 A57789E9F1B3C42446255F2C28597F750160EAD) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Contrataciones

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE VARIOS CONTRATOS CUYA EJECUCIÓN SE SUPERVISA POR LA DELEGACIÓN DE FESTEJOS.**

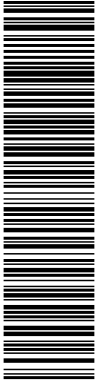
**EXPEDIENTES 186CM.24, 143CM.24, 108CM.24 Y 368CM.23**

Con fecha 23.09.2025, por la Concejal delegada de festejos, Ana Aragonese Lillo, se propone el cambio de responsable de la ejecución de los siguientes contratos:

- *SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FERIA CHICA DE MÉRIDA, DURANTE LOS AÑOS 2024-2025 Y PRORROGA DE DOS AÑOS MÁS. EXP. N.º 186CM.24*
- *SERVICIO DE ALQUILER DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE BAÑOS, CAMERINOS Y DUCHAS PARA EVENTOS POPULARES, AÑOS 2024-2025 Y PRORROGA 2026 Y 2027.REMSA EXP. N.º 143CM.24*
- *SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RELOJES PÚBLICOS DE LA CIUDAD 2024-2025 Y PRÓRROGA PARA 2026 Y 2027 EXP. N.º 108CM.24*
- *SERVICIO DE ALQUILER Y MONTAJE DE LAS CARPAS PARA DISTINTOS EVENTOS POPULARES. 2024-2025 Y PRÓRROGA PARA 2026 Y 2027 EXP. N.º 368CM.23*

Teniendo en cuenta circunstancias sobrevenidas motivadas por la baja médica de D. Jesús Salvador Bravo Ramos, actual responsable de estos contratos, se hace necesaria su sustitución como responsable, en aras a ejercer el debido cumplimiento de lo mandado por el Art.62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece la obligatoriedad de nombramiento de un empleado público como responsable del contrato que supervise su ejecución, adopte las decisiones y dicte las instrucciones necesarias con

DOCUMENTO Resolución cambio de responsable del contrato	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: XQXTY-DV95C-K87Q6 Pgina 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Silvia Fernández Gómez, Concejala de Contratación, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/09/2025 11:58



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686589 XQXTY-DV95C-K87Q6 A57789E9F1B3C42446255F2C28597F750160EAD) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Contrataciones

el fin de asegurar la correcta realizacin de la prestacin pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

Se propone por el área delegada de festejos la designacin de la empleada municipal, D<sup>a</sup>. Inés María Barrena Collado adscrita a la Delegacin de Festejos, en sustitucin de D. Jesús Bravo Ramos.

Y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratacin por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2023

### HE RESUELTO

**Primero:** Revocar la designacin de D. Jesús Bravo Ramos, como responsable municipal del seguimiento de la ejecucin de los contratos relacionados en el expositivo anterior.

**Segundo:** Designar como responsable a D<sup>ña</sup>. Inés María Barrena Collado, atribuyéndole las facultades derivadas de la direccin, comprobacin, informes, validacin de facturas y vigilancia de la correcta ejecucin del contrato.

**Tercero.-** Notificar a los interesados, al área delegada de Festejos y a la Intervencin General, a los efectos oportunos.

**Cuarto.-** Publicar esta designacin en el perfil del contratante del órgano de contratacin, al amparo de la normativa de contratacin, así como por las posibles incompatibilidades y causas de recusacin que se puedan producir en el nombramiento.

Mérida, a fecha de la firma electrónica

La concejal delegada de Contrataciones